



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2773/2018

Código Documento
INT12I00PB

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5V0I4L1Y0W240W210GL7



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

CORRECCIÓN DE ERRORES DECRETO DE 13 DE MARZO DE 2018 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DE 2017, FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO Y COMPROMISOS DE INGRESOS CONCERTADOS.

Habiéndose advertido error en el expediente de modificación de créditos número 7/ 2018, de incorporación de remanentes de crédito de 2017, financiados con remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, Remanente de Tesorería Afectado y Compromisos de Ingresos Concertados, aprobado mediante decreto de 13 de marzo de 2018, se propone la subsanación de dicho error en los siguientes términos:

Donde dice:

“Tras la aprobación del expediente de modificación de créditos 7/2018, el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible queda fijado, de acuerdo con el informe de la Sra. Interventora, en la cantidad de 11.280.036,24 €”

Debe decir:

“Tras la aprobación del expediente de modificación de créditos 7/2018, el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible queda fijado, de acuerdo con el informe de la Sra. Interventora, en la cantidad de 7.943.577,67 €”